

AVISO DE RESULTADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

# BANCOPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.  
(Organizador, Fiduciario, Emisor y Colocador)

El presente es un aviso complementario al (i) Suplemento de Prospecto de fecha 8 de agosto de 2024 (el "Suplemento de Prospecto") correspondiente a los Valores Fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXIV** por un monto de **V/N \$ 17.994.177.318** a emitirse en el marco del **Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito** autorizado por la CNV por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018, cuya prórroga y actualización ha sido aprobada por Resolución N° RESFC-2023-22191-APN-DIR#CNV de fecha 9 de marzo de 2023; y (ii) al aviso de colocación de fecha 8 de agosto de 2024 (el "Aviso de Colocación"). Banco Patagonia S.A. se encuentra inscripto en la CNV como Fiduciario Financiero, mediante Resolución N° 17.418 de fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número 60.

El Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación han sido publicados el 8 de agosto de 2024, en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE y en el sitio web del emisor. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación han sido publicados el 8 de agosto de 2024, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación citados precedentemente, y habiendo finalizado el período de Licitación Pública, se informa su resultado:

## VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA

1. Monto de emisión: V/N **\$13.495.632.988.-**
2. TIR de corte: 24,48%
3. Precio de Emisión: \$ 0,944902.- por cada V/N.
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente a partir del séptimo período de pago. Primer pago 15 de marzo de 2025.
5. Fechas de Pagos de intereses: Mensualmente. Primer pago 15 de septiembre de 2024.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los VDF: En caso de pagos a tasa mínima será el 15 de junio de 2025, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de agosto de 2025.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 40.-
8. Monto de ofertas recibidas: V/N \$ 20.918.000.000.-
9. Factor de prorrateo: 43,4212%

## CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

1. Monto de emisión: V/N **\$ 4.498.544.330.-**
2. Precio de Corte: \$ 1,000000.- por cada V/N.
3. Precio de Emisión: \$1,000000.- por cada V/N.
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente. Primer pago en caso de pago a tasa mínima será el 15 de junio de 2025, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de agosto de 2025.
5. Fechas de Pagos de rendimiento: Mensualmente. Primer pago en caso de pago a tasa mínima será el 15 de agosto de 2025.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los CP: 15 de enero de 2026.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 0.-
8. Factor de prorrateo: N/A

Banco Patagonia S.A., en carácter de Fiduciario y no a título personal, informa que los Valores Fiduciarios han sido adjudicados conforme lo establecido en la sección "*XII. Procedimiento de Colocación*" del Suplemento de Prospecto.

Asimismo, se informa que, de conformidad con los extremos establecidos en el Suplemento de Prospecto, la totalidad de los Certificados de Participación han sido adjudicados al Fiduciante en contraprestación a la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** 15 de agosto de 2024.

Por otra parte, informamos que a la fecha se han formalizado todos los actos tendientes a la transferencia de los activos fideicomitidos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Colocación, según corresponda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2024.

---

**BANCO PATAGONIA S.A.**  
**Paola Nieto**  
**Autorizada**